

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior**II**  
**SECCIÓN****DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.150

Viernes 16 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

**Normas Particulares****CVE 2646211****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

**OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA****(Extracto)**

1. Por resolución N° 99, de fecha 21 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de porción de agua y fondo, requerida mediante solicitud N° PERT 222101001, de fecha 10 de febrero de 2022, ubicada en Río Maullín, Sector Ribera Norte, Parcela V7, comuna de Maullín, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos N°s. 28-25-S (a) y N° 28-25-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Maullín.

El sector tiene una superficie de 0,3 ha y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas a Carta de Referencia Plano X-01-SSP Escala 1:20.000, 1<sup>a</sup> Edición de 2011 (Datum WGS-84):

Vértice	Latitud S	Longitud W
A	41° 36' 00,6459"	73° 36' 38,3174"
B	41° 36' 00,9130"	73° 36' 38,0728"
C	41° 36' 10,2787"	73° 36' 42,4148"
D	41° 36' 10,1017"	73° 36' 42,8545"

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies Macroalgas.

Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

**CVE 2646211**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl